



OFI19-00007202 / IDM 110300
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 23 de enero de 2019

Doctor
JUAN PABLO FRANKI
Viceministro de Turismo
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Calle 28 #13a-15
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de información presuntas anomalías en aeropuertos.

Respetado Viceministro:

El país necesita un Estado comprometido en promover y hacer cumplir la Ley. Las instituciones, así como la sociedad deben respetar estrictamente el principio de legalidad que inspira nuestra Constitución, así como los valores morales y democráticos que soportan nuestro Estado Social de Derecho.

En este contexto, quisiera informarle que la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República ha tenido conocimiento, a través de denuncias presentadas en medios de comunicación en el día de hoy (W Radio), de presuntas irregularidades y anomalías relacionadas con posible especulación y prácticas anómalas en las tasas aplicadas en la compra y venta de divisas por las casas de cambio en el Aeropuerto El Dorado de Bogotá y otros del país.

La normatividad colombiana establece que las personas que compran y venden divisas pueden ser Intermediarios del Mercado Cambiario o profesionales de compra y venta de divisas, a quienes, dependiendo de su calidad, se les aplican regímenes distintos, y por tanto las autoridades competentes para su vigilancia podrían ser la Superintendencia Financiera, Banco de la República o la DIAN.

No obstante, la información transmitida por lo medios de comunicación, indica que la afectación se concreta en el sector turismo, toda vez, que son los usuarios de los aeropuertos las presuntas víctimas. Y las prácticas denunciadas podrían incurrir en posibles faltas contra la libre competencia.

A su vez, esta presunta situación se constituiría en un acto de falta de transparencia y abuso por parte de las casas de cambio involucradas, en detrimento de la buena fe de los ciudadanos colombianos y turistas que visitan Colombia, e iría en contra del principio de legalidad que es eje central del gobierno del Presidente Iván Duque.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co





Asimismo, podría afectar la imagen del país como destino turístico de excelencia en la región e iría en contravía de los derroteros trazados por incrementar el número de viajeros extranjeros que visitan el país.

Tomando en consideración lo anterior, de manera cordial solicito se evalúen los hechos mencionados de conformidad con sus funciones y competencias, y se tomen las acciones correctivas que correspondan. Asimismo, quisiera manifestarle la disposición de la Secretaría de Transparencia para la elaboración de un plan de trabajo con el Viceministerio de Turismo, en aras de asegurar una mayor transparencia del sector en el país.

Cordialmente,



Clave:UmrhZDrckC

Adjunto: No
Elaboró: Yenny Carolina Guevara.